



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Secretaría de Educación y  
Derechos Culturales



**DECRETO NUMERO N° 080**  
(15 de abril de 2008 )

Por el cual se traslada una docente en el Municipio de Rionegro.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, en uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Decreto N° 052 de febrero 13 de 2008, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto Departamental 551 del 28 de abril de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Rionegro por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla las distintas plazas docentes y de directivos docentes con la distribución respectiva, según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones;

Que mediante Decreto Departamental 2616 de 1999, se establecieron las funciones que deben cumplir el Departamento de Antioquia y los Municipios, respecto al Plan de Reorganización del Sector Educativo;

Que discrecionalmente y para la debida prestación del servicio público educativo en el Municipio de Rionegro se requiere trasladar a MAGDALENA AGUDELO MUÑOZ identificada con c.c. N° 39.440.766, docente en provisionalidad, del Nivel de Básica Secundaria de La Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, Núcleo Educativo N° 627 del Municipio de Rionegro, para la Institución Educativa Santa Bárbara, Núcleo Educativo N° 627 del Municipio de Rionegro.



ISO 9001:2000  
NTC ISO 9001:2000  
SC 5052-1

NIT. 890.907.317-2 Dirección Calle 49 N° 50-05 PRI 5658100, Línea Directa 5658125,  
FAX 5658142. [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) Correo electrónico [educacion@rionegro.gov.co](mailto:educacion@rionegro.gov.co)

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación Municipal,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º**- Trasladar a la docente en provisionalidad MAGDALENA AGUDELO MUÑOZ identificada con cédula 39.440.766, Administradora de Empresas, del Nivel de Básica Secundaria en el área de matemáticas de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, Núcleo Educativo 627 del Municipio de Rionegro, para el mismo Nivel y la misma área, en la institución Educativa Santa Bárbara Núcleo Educativo 627, educadora pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, en virtud del Decreto 077 del 09 de abril de 2008.

**ARTÍCULO 2º** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**



**RUBEN DARIO OROZCO PALACIO**  
Secretario de Educación